



### El IPAB establece un esquema para el manejo de los pasivos de la banca intervenida; paso necesario para su venta o liquidación

- **Asume formalmente las obligaciones de los bancos que recibieron apoyos del Fobaproa**
- **La medida no incrementará el costo fiscal asociado a los programas de apoyo a ahorradores**
- **La banca intervenida dejará de participar en el mercado interbancario y se reducirán sus costos de operación**
- **El IPAB contrata una línea de crédito con Nacional Financiera a 7 años y a una tasa de TIIE 28 + 0.40 puntos porcentuales**

El Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) informa que por acuerdo de su Junta de Gobierno y con fundamento en el Artículo Séptimo Transitorio de la Ley que le dio origen, formalizó la asunción de las obligaciones de los bancos intervenidos que recibieron de apoyo por parte del Fobaproa, y en los que hoy el Instituto funge como accionista o acreedor.

La medida no significará un incremento en el costo fiscal asociado a los programas de apoyo a ahorradores, ya que los pasivos de estas instituciones crediticias se encuentran reflejados en los Estados Financieros del Instituto. Al asumir el IPAB estas obligaciones, se logrará reducir los costos de operación de estas instituciones, así como retirarlas paulatinamente del mercado interbancario. Estos son pasos necesarios para el proceso de venta y/o liquidación.

En virtud de que ninguna de estas instituciones capta hoy día depósitos del público ahorrador, deben de recurrir al mercado interbancario para obtener recursos que les permitan afrontar sus obligaciones, lo que les impide diversificar sus fuentes de recursos y mejorar sus vencimientos. Esta situación incrementa sustancialmente sus costos de operación.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno del IPAB, todos los recursos que se obtengan de la administración y recuperación de la cartera de estas instituciones se destinarán al pago de sus obligaciones.

Como parte de esta estrategia, el Instituto contrató una línea de crédito por 35 mil millones de pesos con Nacional Financiera. El crédito tendrá un plazo de 7 años, con 4 años de gracia para el pago de capital, y estará documentado a una tasa de TIIE 28 + 0.40 puntos porcentuales. Con este esquema, se reducirá la incertidumbre financiera derivada del fondeo a corto plazo que obtienen estas instituciones.

ooo000ooo